

ACUERDO 088 DE 1983

(14 DIC. 1983)

Por el cual se crea el Programa de Licenciatura en Educación Básica Primaria.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

en ejercicio de sus facultades y,

CONSIDERANDO

Que el Decreto 2412 de 1982 y el 1820 de 1993, establecen y reglamentan la Educación Superior Abierta y a Distancia; Que es necesario atender a los requerimientos nacionales y regionales de profesionalizar al maestro de primaria, las condiciones humanas, académicas y socioeconómicas del docente de primaria y promover la integración de la comunidad al proceso educativo; Que los estudios de factibilidad realizados señalan la ausencia de profesionales idóneos en la educación básica primaria, como también de una gran demanda estudiantil para cursar este tipo de carrera; Que los mismos estudios señalan la conveniencia de establecer dicha Educación Superior, diversificar la oferta de programas educativos y contribuir al desarrollo nacional y regional.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO.- Crear el Programa de Licenciatura en Educación Básica Primaria, adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación en la modalidad de Educación Abierta y a Distancia y administrado por el Instituto de Educación Abierta y a Distancia.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El programa funcionará con sede en Tunja, y se administrará con base en el sistema de Centros Regionales de Educación Abierta y a Distancia cread, que se establezcan en los diferentes Municipios.

ARTÍCULO TERCERO.- Autorizar el Rector, para que mediante Resolución reglamente el plan de estudios de conformidad con las recomendaciones del ICFES.

ARTÍCULO CUARTO.- El representante Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Tunja, a los 14 DIC. 1983

HUGO ARIAS CASTELLANOS Presidente Consejo Superior

OSCAR GUTIERREZ MOLINA Secretario Consejo Superior
